

Oficio: U.A.I.P. 0433/2021  
Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 27 de enero de 2021

**C. Leonora Villegas**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00104621** el día **17 de enero del año 2021**, misma que a la letra dice:

- "Copia del Programa de reforestación de las diferentes zonas del municipio". (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMAOT/DEMA-035/2021**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.



**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la información pública del Municipio de Guanajuato.**



AAD



"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
Oficio número: DGMAOT/DEMA-035/2021

**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Expediente: DEMA046/SGRA046/ENE2021\*SOL  
Asunto: Se emite información

Guanajuato, Gto., a 22 de enero de 2021

Página 1 de 1

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato.  
Presente:

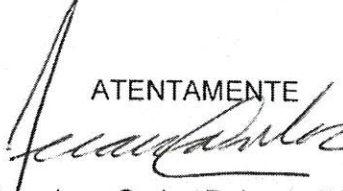
En atención a su amable similar de fecha 19 de enero del año en curso, recibido en esta Dirección el día 20 del mismo mes y año, donde solicita remitir a esa Unidad de Transparencia "Copia del Programa de reforestación de las diferentes zonas del municipio". (sic) con la finalidad de atender solicitud con número de folio 00104621 de fecha 17 de enero del año 2021 por la C. Leonora Villegas, al respecto me permito comentarle lo siguiente:

Que esta área dependiente de la administración pública municipal, se encuentra en constante comunicación con Servicios Públicos a través de su área de Parques y Jardines, misma que de conformidad al numeral 43 del Reglamento de Servicio Público de Parques y Jardines y Áreas Verdes; es responsabilidad de esa Dirección la forestación y reforestación de los espacios públicos de esta municipalidad, La Dirección de Ecología y Medio Ambiente, dentro de sus procesos administrativos en lo que respecta a las intervenciones de árboles hechas por particulares, trabaja en comunicación constante con el área de parques y jardines, para reforestar los espacios públicos que así lo requieran.

En lo que respecta a un Programa de reforestación, ésta área a mi cargo no cuenta con uno, toda vez que esas acciones son constantes y llevadas a cabo de conformidad al artículo 43 del ordenamiento legal invocado en el párrafo inmediato anterior.

Esperando que lo manifestado satisfaga su solicitud, me despido de usted, quedando a disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

  
Ing. Juan Carlos Delgado Zárate  
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



RECIBIDO  
27 ENE. 2021  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Ccp  
Despacho de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. En atención al Folio 0000104621.  
Dirección de Ecología y Medio Ambiente - En atención al folio 046  
Archivo  
MINUTARIO  
L:\CDZ\A\ffpm\l\dms